

# Ciudad de San Antonio



## AGENDA

### Sesión B del Consejo de la Ciudad

Complejo del Palacio de Gobierno

105 Main Plaza

San Antonio, Texas 78205

---

**Miércoles, 5 de diciembre, 2018**

**2:00 PM**

**Edificio Municipal Plaza**

---

El Consejo de la Ciudad de San Antonio se reunirá en la Sala "B" del Edificio Municipal Plaza a las 2:00 P. M. El Consejo de la Ciudad podrá considerar los siguientes asuntos en cualquier orden:

1. El personal de la ciudad y un consultor proporcionarán los resultados de la Encuesta de la Comunidad de 2018. El propósito de la encuesta fue recopilar opiniones de la comunidad sobre la satisfacción con los servicios de la Ciudad y puntos de referencia con otros municipios. [Carlos J. Contreras, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Jeff Coyle, Director, Asuntos Públicos y Gubernamentales (Director, Government and Public Affairs)]
2. Una visión general de la propuesta del Distrito de Mejoras Públicas de Turismo de San Antonio (SATPID). [Ben Gorzell, Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott, Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer), Finanzas]

En cualquier momento de la reunión, el Consejo de la Ciudad podrá iniciar una sesión ejecutiva en la Sala "C" para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Código de Gobierno de Texas, Sección 551.071) y deliberar o discutir cualquiera de los siguientes asuntos:

- A. Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código del Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B. La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código de Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C. Deliberar el nombramiento, la evaluación y los deberes de los funcionarios públicos y discutir asuntos legales de conformidad con la Sección del Código del Gobierno de Texas 551.074 (asuntos de personal) y la Sección del Código del Gobierno de Texas 551.071 (consulta con el abogado).



- D. Cuestiones legales relacionadas con las enmiendas de la Carta conforme al Código de Gobierno de Texas Sección 551.071 (consulta con el abogado).
- E. Cuestiones legales relacionadas con los litigios contemplados relacionados con bienes inmuebles de conformidad con la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (en consulta con un abogado).
- F. Discusión de asuntos legales relacionados con el litigio del Proyecto de Ley 4 del Senado conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con un abogado).

### **LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN**

5:00 P. M. – Si el Consejo aún no ha suspendido la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del consejo, posponer los temas restantes para la siguiente fecha de reunión del consejo, o tomar un receso y re-convocar la reunión a un momento determinado del día siguiente.

**5:30 PM (se puede escuchar después de esta hora) - Reconocimientos Ceremoniales**

**6:00 PM (se puede escuchar después de esta hora) - Ciudadanos serán escuchados**

### **DECLARACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES**

**Este lugar de reunión es accesible para sillas de ruedas. El acceso se encuentra ubicado en la entrada Trevino Alley, en el lado sur. Los Estacionamientos Accesibles para Visitantes se encuentran en el Palacio de Gobierno, 100 Military Plaza, en el lado norte. Las ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. Para asistencia, llamar al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.**

Habrán intérpretes en español disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para información adicional sobre cualquier punto de esta agenda, por favor visite [www.sanantonio.gov](http://www.sanantonio.gov) o llame al 207-7080.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la agenda

Número de archivo:18-6554

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 1.

**Fecha de la agenda:** 12/5/2018

**En Control:** Sesión B del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Gobierno y Asuntos Públicos

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Jeff Coyle

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la ciudad

### ASUNTO:

Resultados de la encuesta comunitaria de 2018

### RESUMEN:

El personal de la ciudad y un consultor proporcionarán los resultados de la Encuesta de la Comunidad de 2018. El propósito de la encuesta fue recopilar opiniones de la comunidad sobre la satisfacción con los servicios de la Ciudad y puntos de referencia con otros municipios.

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La Ciudad contrató a ETC Institute, Inc. para realizar una encuesta comunitaria sobre los servicios de la Ciudad. Utilizando información sobre los servicios que actualmente proporciona la Ciudad, el consultor diseñó y realizó una encuesta en inglés y en español para que los residentes pudieran indicar su nivel de satisfacción con los Servicios de la Ciudad. La encuesta se ofreció a una muestra aleatoria y estratificada de residentes dentro de cada uno de los diez Distritos del Consejo de la Ciudad por correo, teléfono (teléfonos celulares y líneas fijas) y en línea para una muestra de hogares seleccionada al azar. Los resultados de la muestra aleatoria de residentes tienen un nivel de confianza del 95% con una precisión de al menos +/- 3%. ETC Institute, Inc. realizó análisis demográficos y geográficos detallados de los datos recopilados. Se ha preparado un informe final a la ciudad.

Los resultados de la Encuesta comunitaria de 2018 se compararon con los resultados de la Encuesta comunitaria de 2016. ETC Institute, Inc. también proporcionó comparaciones con el Promedio Nacional (San Antonio se comparó con los resultados de una encuesta realizada por ETC en 2017 en ciudades de EE. UU. con una población

de 250,000 o más) y comparaciones con Ciudades Grandes de Texas (Austin, Dallas, Fort Worth y Houston). Al comparar los datos de tendencias en el informe, un aumento o disminución significativo se define como un cambio de más del 3%.

ETC Institute, Inc. realizó la Encuesta Comunitaria 2018 de la Ciudad y desde su fundación en 1982, la firma ha completado proyectos de investigación para clientes en más de 850 ciudades en 49 estados. En Texas, el Instituto ETC ha realizado encuestas comunitarias para las ciudades de Dallas, Fort Worth, Houston, Austin y más de otras 20 comunidades. ETC Institute, Inc. también realizó una encuesta nacional en 2017 y la administró a los residentes que viven en ciudades de los EE. UU. con poblaciones de más de 250,000.

#### **ASUNTO:**

La realización de esta encuesta y la revisión del análisis estadístico resultante ayudarán al personal a determinar las opiniones de la comunidad sobre la calidad de los servicios de la Ciudad. Los resultados de la encuesta ayudarán al personal en los niveles de servicio de referencia y proporcionarán una herramienta para la mejora continua de los servicios de la Ciudad para los residentes de San Antonio.

#### **ALTERNATIVAS:**

La encuesta proporcionará al personal de la Ciudad datos significativos sobre la satisfacción de los residentes con los servicios de la Ciudad, en toda la ciudad. Además, la encuesta permitió el aporte de los residentes de todo San Antonio para proporcionar retroalimentación sobre los servicios prestados en los diez Distritos del Consejo.

Sin la capacidad de realizar la encuesta de la comunidad, la Ciudad no obtendría datos de toda la ciudad para medir el nivel de satisfacción de los residentes con los servicios de la Ciudad.

#### **IMPACTO FISCAL:**

No hay impacto fiscal que resulte de la sesión informativa.

#### **RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda utilizar los datos de la encuesta comunitaria recopilados por ETC Institute, Inc. para abordar las opiniones de la comunidad sobre la calidad de los servicios de la Ciudad.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la agenda

Número de archivo:18-6850

---

**Número de asunto de la agenda:** 3.

**Fecha de la agenda:** 12/5/2018

**En Control:** Sesión B del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Finanzas

**JEFE DEL DEPARTAMENTO:** Troy Elliott

### **DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:**

Toda la Ciudad

### **RESUMEN:**

Este asunto será una visión general de la propuesta del Distrito de Mejoras Públicas de Turismo de San Antonio (SATPID).

### **INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

La creación del SATPID está diseñada para proteger y hacer crecer la industria de visitantes de \$13.6 mil millones de San Antonio y su cuota de mercado asociada. La Asociación de Alojamiento de Hoteles de San Antonio (SAHLA) presentó a la Secretaria de la Ciudad peticiones firmadas por un total de 106 propietarios registrados de hoteles con 100 o más habitaciones dentro del SATPID propuesto el 24 de octubre de 2018.

La tasa de evaluación propuesta de 1.25% del ingreso bruto por noche de hospedaje de hoteles con 100 o más habitaciones dentro del SATPID propuesto que recaudaría una cantidad anual aproximada de \$10 millones para ser utilizada para aumentar las iniciativas de marketing y ventas, asociaciones industriales e investigación y administración. La evaluación comenzaría el 1 de enero de 2019, y los ingresos brutos de la noche de habitación de hotel serán auto-informados por los hoteles dentro del SATPID y se remitirán mensualmente.

A solicitud de los dueños de propiedades solicitantes, el SATPID se crearía por un período de aproximadamente ocho años, que finalizaría el 30 de septiembre de 2026.

### **ASUNTO:**

La ordenanza que autoriza la creación del SATPID será considerada por el Consejo de la Ciudad el jueves 6 de diciembre de 2018 y especifica la naturaleza y el costo de las mejoras propuestas, establece los límites del SATPID, especifica el método de evaluación y prevé la distribución de los costos entre la Ciudad y el Distrito, cobra una tasa de evaluación de 1.25% de los ingresos brutos por noche de hotel de hoteles calificados dentro del Distrito y prevé el método de pago de la evaluación.

**ALTERNATIVAS:**

Este asunto es sólo con fines informativos.

**IMPACTO FISCAL:**

Este asunto es sólo con fines informativos.

**RECOMENDACIÓN:**

Esta es una sesión informativa para el personal y no se requiere ninguna acción.